



LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 015/2026

PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEPENDIENTES DE ÉSTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT

NOMBRE DEL PUESTO	MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
CATEGORÍA DE PUESTO	E1489
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACION PREESCOLAR INDÍGENA
TIPO DE NOMBRAMIENTO	POR TIEMPO FIJO INDICADO EN EL LISTADO DE VACANCIA

B A S E S

PRIMERA. DE LOS DOMINIOS, CRITERIOS E INDICADORES DEL PERFIL DOCENTE:

- I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUE HACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA.
- II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA.
- III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O ADOLESCENTES.
- IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES:

PODRÁN PARTICIPAR LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE CUENTE CON LOS ESTUDIOS FORMALES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO AFINES AL ÁREA PEDAGÓGICA O DE CONOCIMIENTO RELACIONADA CON EL NIVEL, PREFERENTEMENTE HABLANTES DE ALGUNA DE LAS LENGUAS MATERNAS DE LA ENTIDAD (CORA, HUICHOL, TEPEHUANO Y MEXICANERO) Y / O SE AUTOADSCRIBA COMO PERTENECIENTE A UN PUEBLO ORIGINARIO AL QUE ASPIRA IMPARTIR, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

FUNCIONES DOCENTES	
NIVEL/SERVICIO EDUCATIVO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EDUCACIÓN INDÍGENA, EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA, EDUCACIÓN PREESCOLAR INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN PREESCOLAR PARA EL MEDIO INDÍGENA, INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN EDUCACIÓN INICIAL, PEDAGOGÍA.

NOTA: EN CASO DE QUÉ LA O EL ASPIRANTE SE ENCUENTRE EN LISTA NOMINAL DE ALGÚN PROCESO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- 1.1 EN EL SUPUESTO DE ENCONTRARSE EN LISTA DE PRELACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ESTE U OTRO NIVEL EDUCATIVO, PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN**





EMBARGO, NO SE OFERTARÁ VACANCIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, HASTA EN TANTO HAYA CULMINADO LA TEMPORALIDAD DEL PUESTO VACANTE OFERTADO EN LA PRESENTE, Y

1.2 DE ENCONTRARSE EN EL PROCESO DE HORAS ADICIONALES, PODRÁ PARTICIPAR CUMPLIENDO CON LA COMPATIBILIDAD DE HORARIOS.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS:

1. LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
 - 1.1. CURRICULUM VITAE;
 - 1.2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC);
 - 1.3. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
 - 1.4. ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA VENUS DE LA USICAMM (<http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx/venus-balanceador/login>) O ACTUALIZAR SUS DATOS SI YA CUENTA CON REGISTRO;
 - 1.5. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA ACORDE AL ÁREA DE CONOCIMIENTO, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRA PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;
 - 1.6. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRÁ PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;
 - 1.7. CONTAR CON FORMACIÓN DOCENTE PEDAGÓGICA O CUBRIR EL PERFIL AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA O CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHA FORMACIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS;
 - 1.8. CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTUDIOS (EN CASO DE EXISTIR OTROS), Y
 - 1.9. CONSTANCIA QUE ACREDITE PERTENECER A UN PUEBLO ORIGINARIO EMITIDO POR ALGUNA AUTORIDAD CIVIL O TRADICIONAL.
2. EN CASO DE SER SELECCIONADO PARA CUBRIR UNA DE LAS VACANTES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

2.1. PARA FILIACIÓN DE NUEVOS INGRESOS

- I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- III. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. ACTA DE NACIMIENTO;
- VI. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
- VII. 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO/NEGRO;
- VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE;
- IX. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO) RECIENTE;
- X. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) RECIENTE;
- XI. ESTADO DE CUENTA BANCARIA (CLAVE INTERBANCARIA);
- XII. SOLICITUD DE EMPLEO;
- XIII. CURRICULUM VITAE;
- XIV. CARTA DE PASANTE;
- XV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL;
- XVI. TÍTULO PROFESIONAL;
- XVII. CÉDULA PROFESIONAL;
- XVIII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y
- XIX. CAPTURA DE LA VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS PROYECTO VENUS.





2.2. PARA QUIENES YA HAN PRESTADO SERVICIO:

- I. CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO EN EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL;
- II. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- III. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL,
- VI. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
- VII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y
- VIII. CAPTURA DE LA VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS PROYECTO VENUS.

CUARTA. DE LOS PUESTOS VACANTES:

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CICLO ESCOLAR 2026-2027, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OFERTAN LAS SIGUIENTES PUESTOS VACANTES:

MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN								
No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE	Z.E.	TURNO	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	SUELDO BRUTO MENSUAL (ANTES DE IMPUESTO)
1	RAFAEL RAMÍREZ	18DCC0004M	2	MATUTINO	DEL NAYAR , EL COYUNQUE	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
2	MARIANO SOLÍS	18DCC0008I	2	MATUTINO	DEL NAYAR, JAZMIN DEL COQUITO (JAZMINCITO)	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
3	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	18DCC0059P	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SAN VICENTE	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
4	CUITLAHUAC	18DCC0095U	2	MATUTINO	DEL NAYAR, DOLORES	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
5	JUAN ESCUTIA	18DCC0117P	2	MATUTINO	RUIZ, CHIMALTITA	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
6	INDIO MARIANO	18DCC0123Z	2	MATUTINO	RUIZ, HUICOT (VILLA HERMOSA)	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
7	MANUEL DE LOZADA	18DCC0201N	2	MATUTINO	HUAJICORI, LA MESITA	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
8	BITZIERE	18DCC0062C	2	MATUTINO	DEL NAYAR , ARROYO DE CAMARONES	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
9	BITZIERE	18DCC0062C	2	MATUTINO	DEL NAYAR , ARROYO DE CAMARONES	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
10	30 DE ABRIL	18DCC0064A	2	MATUTINO	DEL NAYAR, LAS HUERTITAS	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
11	FRANCISCO ZARCO	18DCC0012V	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SANTA TERESA	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
12	EMILIANO ZAPATA	18DCC0068X	2	MATUTINO	DEL NAYAR, RANCHO VIEJO	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
13	EMILIANO ZAPATA	18DCC0068X	2	MATUTINO	DEL NAYAR, RANCHO VIEJO	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74



14	OCELTOL-TLATOANI	18DCC0200O	2	MATUTINO	DEL NAYAR, CABEZAS	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
15	RICARDO FLORES MAGÓN	18DCC0007J	2	MATUTINO	DEL NAYAR, GAVILANES	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
16	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	18DCC0018P	2	MATUTINO	DEL NAYAR, ARROLLO DE CAÑAVERAL	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
17	FRIDA KAHLO	18DCC0158P	2	MATUTINO	DEL NAYAR, LOS LIRIOS	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
18	TYA AJ XU RABE (HERMANO ESTRELLA MAYOR)	18DCC0189I	2	MATUTINO	DEL NAYAR, MESA DEL NAYAR	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74
19	NAÁYERI	18DCC0214R	2	VESPERTINO	TEPIC, TEPEC	16/09/2026	15/08/2027	\$12,402.74

QUINTA. DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:

REGISTRO DE ASPIRANTES	EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES, PODRÁ REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 12:00, HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 23:59, A TRAVÉS DE LA PÁGINA https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/puesto-vacante
-------------------------------	---

SEXTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DE SELECCIÓN:

LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES SON ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITEN VALORAR LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A EJERCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

LA PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES SERÁN LOS SIGUIENTES:

ELEMENTOS		PONDERACIÓN MÁXIMA
FACTORES	LENGUA INDÍGENA	30 %
	PROFESIONALIZACIÓN	40 %
	EXPERIENCIA DOCENTE	15 %
	FORMACIÓN PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	15 %
TOTAL		100 %

SÉPTIMA. COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

SE INSTALARÁ UN COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EVALUAR LOS FACTORES MULTIFACTORIALES EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIRECTORA GENERAL
INTEGRANTES	DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA DIRECTOR DE EDUCACIÓN INDÍGENA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
OBSERVADORES	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

**PUBLICACIÓN DE
RESULTADOS**

SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EL DÍA LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

QUIENES FUERON SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EL DÍA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL PUNTO 2. DE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE EN LA FECHA MENCIONADA, SE LE ASIGNARÁ EL ESPACIO VACANTE A ALGUN OTRO PARTICIPANTE, EN EL ORDEN QUE EL COMITÉ SELECCIONADOR HUBIESE ASIGNADO.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

- I. TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS.
- II. PARA LA ACLARACIÓN DE DUDAS O INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTE PROCESO, EL ASPIRANTE PODRÁ DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA VACANTE.
- III. SERÁ NULO TODO TRÁMITE DE REGISTRO CUANDO EL ASPIRANTE PROPORCIONE DATOS FALSOS O PRESENTE DOCUMENTOS APOCRIFOS, ALTERADOS O INCOMPLETOS.
- IV. NO TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE LOS REQUISITOS Y LUGARES SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- V. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SEA SELECCIONADO PARA CUBRIR LA VACANCIA DE SU ELECCIÓN, SU PARTICIPACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA OFERTARLE ALGÚN ESPACIO VACANTE DONDE NO EXISTAN SOLICITUDES.
- VI. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

TEPIC, NAYARIT; 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LIC. DANIELA RIVERA ARJONA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

